

PASOS PARA TRAMITAR LA LICENCIA DE CONDUCIR MOTO

1. Obtener certificado médico de aptitud psicosomática

Para esto necesitas realizarte el examen médico/psicológico en uno de los establecimientos indicados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El resultado de este examen debe declarar al postulante como APTO, para la viabilidad del trámite de la licencia.

2. Realizar pago en la Caja

El pago para obtener la licencia de conducir equivale a S/. 40.40. Este pago será realizado en el Área de Rentas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, que está ubicada en la Calle Sucre, Pueblo Tradicional Villa Locumba.

El pago es por el derecho a los exámenes que se realizarán en el recorrido y por la emisión de la licencia de conducir.

3. Realizar examen de Normas de Tránsito

Es un examen relativamente sencillo. Muchas respuestas son intuitivas. De todas formas, deberás estudiar el balotario de preguntas (http://www.munijorgebasadre.gob.pe/pagina/web_inst/archivos/varios/balotario_lc.pdf).

Cuando te sientas listo irás realizar el recorrido y a inscribirte para dar el examen, el mismo que rendirás ese día. Aquí presentarás las copias de tu DNI, recibo de pago realizado en el Área de Rentas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y el examen médico. También tienes que llevar los originales.

4. Realizar el Examen de Manejo

Para rendir este examen debes ir a la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, con tu DNI y tu cartilla de exámenes (la misma que te dan cuando te inscribes para el Examen de Normas de Tránsito). Aquí realizarás pruebas de dominio y destreza a bordo de tu moto.

CLASE, CATEGORIAS Y COSTO

13.2 CLASE B - CATEGORIA I Los requisitos para obtener licencia de conducir de esta categoría son establecidos por las municipalidades provinciales correspondientes.	S/. 40.40
13.3. CLASE B – CATEGORÍA II-A a. Presentar la solicitud con carácter de declaración jurada, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito. b. Edad mínima, 18 años. c. Primaria completa. d. No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones. e. Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre. f. Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores. g. Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. h. Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. i. Pago por derecho de tramitación.	S/. 40.40
13.4. CLASE B – CATEGORÍA II-B a. Presentar la solicitud con carácter de declaración jurada, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito. b. Edad mínima, 18 años. c. Primaria completa. d. No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones. e. Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre. f. Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores. g. Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. h. Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. i. Pago por derecho de tramitación.	S/. 40.40

13.5. CLASE B – CATEGORÍA II-C a. Presentar la solicitud con carácter de declaración jurada, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito. b. Edad mínima, 18 años. c. Primaria completa. d. No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones. e. Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre. f. Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores. g. Constancia de Finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. h. Constancia de finalización del Taller “Cambios de Actitud”, desarrollado por el Consejo Nacional o Regional de Seguridad Vial, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. i. Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. j. Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. k. Pago por derecho de tramitación.	S/. 40.40
• RECORD DE CONDUCTOR	s/.39.50

